

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

CONTENIDO:

Proyecto del Acta Número 122, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 04 de julio del año 2018.

SEGUNDA ÉPOCA TOMO III 123 A 11 DE JULIO DE 2018

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 122, CORRES-PONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE JULIO DEL AÑO 2018.

Acta Número 122 Honorable Congreso del Estado Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional Tercer Año Legislativo

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 04 cuatro de julio de 2018 dos mil dieciocho, Presidencia del Diputado Roberto Carlos López García. Siendo las 8:25 ocho horas, con veinticinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: Orden del día: I. Lectura y aprobación en su caso, DEL ACTA NÚMERO 121, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2018. II. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEP-TUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2018. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE A ESTA SOBERANÍA PRONUNCIAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE CONDENA ENÉRGICAMENTE LA POLÍTICA MIGRATORIA DEL GO-BIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE SEPARAR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SUS MADRES Y PADRES EN LOS CENTROS DE DETEN-CIÓN. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL VICE-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE A ESTA SOBERANÍA, ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES A HOMOLOGAR SUS CÓDIGOS PENALES EN MATERIA DEL DELITO DE PEDERASTÍA. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME SOBRE LA REESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO CON BANCO NACIO-NAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S. N. C. INSTITUCIÓN DE BANCA de desarrollo, que se llevó a cabo el 07 siete de junio de la PRESENTE ANUALIDAD, VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA ACUERDO POR EL OUE SOLICITAN SE PROPONGA UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFIQUE EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO 383. VII. LECTURA DE LA COMUNI-CACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA IN-FORMA DE LA REINCORPORACIÓN A SUS FUNCIONES DE DIVERSOS DIPU-TADOS PROPIETARIOS A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, VIII, LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRES-PONDIENTE AL DECRETO 403, APROBADO POR LA SEPTUAGÉSIMA TERCE-RA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO al artículo 94 de la constitución política del estado libre y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN MATERIA DE SISTEMA PENI-TENCIARIO. IX. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE AL DECRETO 425, APROBADO POR LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATU-RA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DE FUERO. X. LEC-

TURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE AL DECRETO 584, APRO-BADO POR LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTI-TUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA PRESUPUESTARIA DE LA UMSNH. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS artículos 12 de la ley por una vida libre de violencia para las mujeres en el estado de michoacán de ocampo y 83 de la ley de LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAM-PO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA HER-NÁNDEZ ÍÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ADOPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VARGAS FRANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 2; y se adiciona la fracción vii al artículo 8 de la ley de PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, XIV. LECTURA DE LA INICIA-TIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EUGENIA HERRERA AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLA-MENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA CÍVICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ FELIPE CAMPOS VARGAS, INTEGRANTE DE LA REPRESEN-TACIÓN PARLAMENTARIA. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSI-CIONES A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 124, APROBADO POR LA LXXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE INSTITUYE EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA MICHOACÁN AL MÉRITO DOCENTE, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE MUNICIPAL PROVI-SIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ABRO-GA EL DECRETO 416 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNÓ PRESIDENTE MUNI-CIPAL PROVISIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN, QUE-DANDO SIN EFECTOS LEGALES, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GO-BERNACIÓN. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVER-SAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; DEL CÓDIGO ELECTORAL; DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFOR-MACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; DE LA LEY DE DERECHOS HUMANOS; Y LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CON-GRESO, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, DE JUSTICIA, INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JURISDICCIONAL Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTA-

MEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL CIUDADANO JUAN FIGUEROA GÓMEZ, PARA SEPARARSE AL CARGO DE DIPUTADO A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCUlos 91 bis, 91 ter, 91 quater, 95 bis, 95 ter, 95 quater y 95QUINQUIES Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY PARA LA INCLU-SIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. XXIII, LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PRO-YECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 14 DE LA LEY DE JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELA-BORADO POR LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES REFORME A LA BREVEDAD POSIBLE LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS PENDIENTES DE ARMONIZARLOS CON EL DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA O RECOMIENDA AL CONGRESO GENE-RAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A INCLUIR DIVERSOS ASPEC-TOS EN LA LEGISLACIÓN ÚNICA EN MATERIA PROCESAL FAMILIAR, PRE-SENTADO POR LA DIPUTADA ELENA OSORIO ÁLVAREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXVI. LECTURA, DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN FORESTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY DE DESARROLLO FORES-TAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INFORME A ESTA SOBE-RANÍA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE TIERRA DE MONTE Y HOJA, PRESENTA-DO POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 121 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 veinte de Junio de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los Diputados Integrantes de esta Septuagésima Tercera Legislatura, correspondiente al mes de Junio de 2018; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado del documento leído. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, remite a esta Soberanía pronunciamiento, a través del cual se condena enérgicamente la Política Migratoria del Gobierno de los Estados Unidos de América de separar niñas, niños y adolescentes de sus Madres y Padres en los centros de detención; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Migración y de Derechos Humanos, para conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Segunda Comunicación mediante la cual el Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, remite a esta Soberanía, acuerdo a través del cual se exhorta a los Congresos Locales a homologar sus Códigos Penales en Materia del Delito de Pederastía; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para conocimiento y trámite correspondiente. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, remite a esta Soberanía el informe sobre la reestructura del financiamiento contratado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo, que se llevó a cabo el 7 siete de junio de la presente anualidad; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, remite a esta Soberanía acuerdo por el que solicitan se proponga una Iniciativa de Decreto que modifique el Artículo Quinto Transitorio del Decreto 383; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente de la Mesa Directiva informa de la reincorporación a sus funciones de Diversos Diputados Propietarios a la Septuagésima Tercera Legislatura; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto 403, aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se adicio-

na un párrafo quinto al Artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó se notificara el Decreto Legislativo Número 403, mediante el cual se adiciona un párrafo quinto al Artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para efectos del Artículo 164 Constitucional. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la declaratoria correspondiente al Decreto 425, Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó se notificara el Decreto Legislativo Número 425, mediante el cual se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para efectos del Artículo 164 Constitucional. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la declaratoria correspondiente al Decreto 584, aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se adicionan diversos párrafos del Artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó se notificara el Decreto Legislativo Número 584, mediante el cual se adicionan diversos párrafos del Artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para efectos del Artículo 164 Constitucional. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo y 83 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Igualdad de Género; y de Trabajo y Previsión Social, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Esperanza Vargas Franco, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 22 de la Ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción XIII al Artículo 2; y se adiciona la fracción VII al Artículo 8 de la Ley de Protección Integral a las personas adultas mayores del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Eugenia Herrera Aguirre, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Lev de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado José Felipe Campos Vargas, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Ley para la Administración de la Justicia Cívica en el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad de Género, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el Artículo 3 del Decreto Legislativo número 124, aprobado por la LXXII Legislatura, por el que se instituye el otorgamiento de la Medalla Michoacán al Mérito Docente, elaborado por la Comisión de Educación. solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo

general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Provecto de Decreto, por el cual se reforma el Artículo 3 del Decreto Legislativo número 124, aprobado por la LXXII Legislatura, por el que se instituye el otorgamiento de la Medalla Michoacán al Mérito Docente»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa Presidente Municipal provisional del Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán, dentro del periodo 2015 – 2018, elaborado por la Comisión de Gobernación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Provecto de Decreto, mediante el cual se designa al ciudadano José Ascensión Campos Secundino, Presidente Municipal provisional del Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán, dentro del periodo 2015 - 2018»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente designó en Comisión de Cortesía a los diputados: Esperanza Vargas Franco, Manuel López Meléndez, Juanita Noemí Ramírez Bravo y Mariana Victoria Ramírez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano José Ascensión Campos Secundino, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el Presidente Provisional, el Presidente de la Mesa Directiva reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadano José Ascensión Campos Secundino, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal Provisional, del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, que se le ha conferido? Respuesta del interpelado: «SI PROTESTO», Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande; posteriormente, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de este Recinto al ciudadano José Ascensión Campos Secundino. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto 416 mediante el cual se designó Presidente Municipal provisional del Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, quedando sin efectos legales, elaborado por la Comisión de Gobernación, pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se abroga el Decreto 416 mediante el cual se designó Presidente Municipal provisional del Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, quedando sin efectos legales»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial; del Código Electoral; de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; de la Ley de Derechos Humanos; y Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Gobernación, de Justicia, Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, Jurisdiccional y de Puntos Constitucionales, instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial; del Código Electoral; de

la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; de la Ley de Derechos Humanos; y Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, todas del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, desde su lugar el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, solicitó el uso de la tribuna para hacer una moción de agradecimiento; a lo que, el Presidente concedió el uso de la palabra. En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de sus presentadores. En desahogo del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto mediante la cual se Adicionan los artículos 19 Bis, 91 Ter, 91 Quater, 95 Bis, 95 Ter, 95 Quater y 95 Quinquies y se reforma el Artículo 97 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Desecha la Iniciativa de Decreto mediante la cual se adicionan los artículos 19 Bis, 91 Ter, 91 Quater, 95 Bis, 95 Ter, 95 Quater y 95 Quinquies y se reforma el Artículo 97 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Provecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3 y 14 de la Ley de Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3 y 14 de la Ley de Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades reforme a la brevedad posible los reglamentos y demás ordenamientos pendientes de armonizarlos con el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, presentada por el Diputado Roberto Carlos López García; concluida la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades reforme a la brevedad posible los reglamentos y demás ordenamientos pendientes de armonizarlos con el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el cual se exhorta o recomienda al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a incluir diversos aspectos en la Legislación Única en Materia Procesal Familiar, presentada por la Diputada Elena Osorio

Álvarez; terminada la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta o recomienda al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a incluir diversos aspectos en la Legislación Única en Materia Procesal Familiar»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la exposición de motivos del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión Forestal del Gobierno del Estado, para que, en el uso de las atribuciones que le concede la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán, informe a esta Soberanía sobre la explotación de tierra de monte y hoja que presentan las Diputadas Integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. siendo las 11:00 once horas. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Alcántar Baca Jeovana Mariela, Ávila González Yarabí, Castro Calderón Mercedes Alejandra, Campos Vargas José Felipe, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, Cortés Mendoza César Alfonso, De la Torre Torres Rosa María, Díaz Durán Daniela, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, García Chavira Eduardo, González Mendoza Marco Antonio, Gómez Trujillo Héctor, Herrera Aguirre Eugenia, Hernández Íñiguez Adriana, Lázaro Medina Wilfrido, Lazo de la Vega de Castro Cecilia, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Núñez Aguilar Ernesto, Osorio Álvarez Elena, Ochoa Vázquez Sergio, Prieto Gómez Raúl, Quintana León Socorro de la Luz, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Rendón López Donovan, Reyes Barriga Hugo Cuauhtémoc, Sánchez Murillo María Guadalupe, Silva Rosas Judith Adriana, Trejo Trejo Rogelio, Vargas Franco Esperanza, Victoria Ramírez Mariana y Zepeda Ontiveros Enrique. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Flores García Ma. Auxilio, García Maldonado Jesús Remigio y Puebla Arévalo Juan Pablo.

Presidente

Dip. Roberto Carlos López García

Primer Secretaría Dip. Daniela Díaz Durán

Segunda Secretaría Dip. Eduardo García Chavira

Tercera Secretaría Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez Integrante

Dip. Héctor Gómez Trujillo INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martinez

Dip. Ernesto Núñez Aguilar Integrante

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García Integrante MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García Presidencia

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros

VICEPRESIDENCIA

Dip. Francisco Campos Ruiz Primera Secretaría

Dip. Eduardo García Chavira Segunda Secretaría

Dip. Eloísa Berber Zermeño Tercera Secretaría Secretaría de Servicios Parlamentarios Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Dirección General de Servicios de Asistencia Técnica y Jurídica Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS LIC. LIliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES

Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

www.congresomich.gob.mx

Publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales

JEFE DE DEPARTAMENTO

M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO

CORRECTOR DE ESTILO

JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.